

RESOLUCIÓN N°271 / 2023

Rechazo Expediente DOM N°8568
Solicitud de Permiso de Modificación
de Proyecto de Edificación

Buin, 18 de julio de 2023

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud de Permiso de Edificación Obra Nueva, Expediente DOM N°8568 de fecha de ingreso 14 de junio del 2022, de la propiedad ubicada en Camino Padre Hurtado N°9380 Parcela 16, Rol de SII 1500-16, suscrita a nombre del propietario [REDACTED]
- El acta de observaciones emitida con fecha 19 de agosto del 2022, y enviada mediante correo electrónico al profesional patrocinante el 23 de agosto del 2022, en la cual se detallan las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES GENERALES	NORMA TRANSGREDIDA
-----	-----

ANTECEDENTES	OBSERVACIÓN	ARTÍCULO NORMATIVA
1. FORMULARIO DE SOLICITUD MINVU 2.5.1	Cumple.	5.1.17 OGUC
2. LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN	Cumple. De incluirse alguna observación en cuanto a la falta de algún documento deberá modificar el listado.	5.1.17 OGUC
3. CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS	Cumple.	5.1.17 OGUC
4. LISTA DE MODIFICACIONES REFERIDAS A CADA PLANO	Falta documento. Se solicita adjuntar a la presentación el listado de planos y antecedentes que se modifican, reemplazan, complementan y/o mantienen respecto del Permiso que se está modificando. Según nuestros archivos correspondería a la Res. N°92 de fecha 20/12/2018.	5.1.17 OGUC
5. PLANIMETRÍA DE ARQUITECTURA CON LAS MODIFICACIONES INDICANDO LOS CAMBIOS RESPECTO A PROYECTO ORIGINAL	Se solicita señalar en viñeta el número de lámina según correlativo del permiso anterior el cual se está modificado (Res. N°92 de fecha 20/12/2018).	5.1.17 OGUC
6. CUADRO DE SUPERFICIES INDICANDO ÁREAS QUE SE MODIFICAN, AMPLÍAN O DISMINUYEN	Cumple.	5.1.17 OGUC
7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Se solicita corregir y aclarar la partida 3 Estructura Resistente Muro Divisorio. Esta información no es coherente con lo señalado en el Formulario Minvu e INE según la clasificación de la construcción.	5.1.17 OGUC





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

8. PRESUPUESTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS	Cumple.	5.1.17 OGUC
9. COPIA DEL PERMISO ANTERIOR	Cumple	5.1.17 OGUC
10. INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	No procede.	5.1.17 OGUC
11. PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL PLANOS Y MEMORIA	No procede.	5.1.17 5.1.7 OGUC
12. PLANO Y MEMORIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	No procede.	
13. FORMULARIO INE	Cumple	-----
14. PATENTE DE PROFESIONALES	Cumple.	1.2.1 OGUC
15. COMPROBANTE O CERTIFICADO RESPECTO A OBRAS DE MITIGACION VIAL	No procede.	
16. CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL DETALLADO DEL PREDIO	Cumple.	
17. CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS AP-ALC O PROYECTOS APROBADOS POR LA AUTORIDAD RESPECTIVA	Dado que la modificación aumenta la dotación de artefactos sanitarios, se solicita adjuntar a la presentación el Certificado de Factibilidad de Agua Potable y Alcantarillado de la empresa sanitaria correspondiente, o la Resolución aprobada por la Seremi de Salud de encontrarse el terreno en zona fuera del área de concesión.	
18. INFORME DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD Y ESTABILIDAD.	Falta Informe que describa las Condiciones de Seguridad en relación a la resistencia al fuego, y las Condiciones de Estabilidad respecto de la ampliación proyectada.	TIT. 4 CAP. 1 TIT. 4 CAP. 2 TIT. 4 CAP. 3 TIT. 6 CAP. 6 OGUC
19. DISPOSICIÓN DE MATERIALES EXEDENTES Y/O ESCOMBROS	Adjuntar "Declaración Suscrita por Propietario, Arquitecto y/o Constructor" que acredite lugar autorizado donde se realizarán la disposición de materiales excedentes y/o escombros producto de los trabajos a realizar.	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

CONSIDERANDO:

- Debido a que el expediente ha superado el plazo establecido para la subsanación de las observaciones, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C el cual señala: **"En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados"**.

RESUELVO:

- 1° Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Permiso de Modificación de Proyecto de Edificación, Expediente DOM N°8568 de fecha de ingreso 14 de junio del 2022.
- 2° Se podrá considerar un nuevo ingreso con el Formulario Minvu correspondiente y todos los antecedentes necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente.
- 3° En cuanto a los derechos municipales, **la solicitud no presenta un pago** por concepto de ingreso a esta Dirección de Obras.
- 4° Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

BCA / gip.

DISTRIBUCIÓN:

- (1) Interesado
- (1) Expediente N°8568
- (2) Expediente Res. N°271 /2023